

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 5.459/2016

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2016, adoptó los siguientes acuerdos:

1º. Modificar las Ordenanzas reguladoras de los Impuestos y Tasas que a continuación se relacionan:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Tasa por prestación de servicio de suministro de Aguas.
- Tasa de Alcantarillado.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con me-

sas y sillas, con finalidad lucrativa.

- Tasa por prestación de servicios en instalaciones deportivas municipales.

- Tasa por prestación del servicio de celebración de matrimonios civiles.

2º. Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días mediante anuncio en el B.O.P., Tablón de Edictos de la Corporación y diario de mayor circulación de la provincia, a efectos de examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones, en su caso.

3º. Entender que los acuerdos ahora provisionales, pasan a definitivos, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de información pública sin alegaciones o reclamaciones.

Puente Genil a 2 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa Accidental, Verónica Morillo Baena.